



D./D^a _____ NIF/NIE _____ correo electrónico _____

En aplicación de la legislación vigente SOLICITA la correspondiente ayuda para visita de movilidad docente en la institución:

DESPLAZAMIENTO: Desde _____ Hasta _____ (y regreso)

Fecha de salida: _____ Hora: _____

Fecha de llegada: _____ Hora: _____

PAÍS: _____

ALOJAMIENTO / MANUTENCIÓN	Importe	Número	Total
	_____	_____	_____
ALOJAMIENTO / MANUTENCIÓN Los gastos de movilidad se reembolsarán según normas de financiación del Servicio Español de Internacionalización de la Educación (SEPIE) para visitas docentes del Programa Erasmus+ (ver reverso). Los correspondientes a manutención se justifican con un certificado de estancia expedido por la institución de destino en el que consten los días efectivos de estancia para docencia. LOCOMOCIÓN (adjuntar justificantes originales) Transporte público (avión, tren, autobuses, taxis) Vehículo propio (indicar matrícula): _____ Los gastos de viaje se reembolsarán según normas de financiación del SEPIE para visitas docentes del Programa Erasmus+ (ver reverso)		Locomoción (ver tabla adjunta)	_____
			TOTAL A PAGAR (A cumplimentar por la Sección de RR. II)

En caso de realizar transferencia bancaria el importe deberá ingresarse en la c/c nº (indicar IBAN y 20 dígitos)

DECLARO ser ciertos los datos cumplimentados en este impreso y para que conste, firmo la presente declaración en _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

D., Francisco Beltrán Lloris, como responsable de la U.P. 536

AUTORIZO EL PAGO: Tras haber sido comprobado por la Unidad Administrativa correspondiente que el gasto se ajusta a las condiciones financieras del proyecto y a la disponibilidad presupuestaria.

Fecha: _____

Comprobado, _____

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

Fdo.: Eva Pastor González

Jefa Sección Relaciones Internacionales

Fdo.: Francisco Beltrán Lloris

Al tratarse de un documento de pago, rogamos entregar sin enmiendas ni tachaduras



ACCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA PROGRAMA ERASMUS + CURSO 2023-2024

FINANCIACIÓN

El personal recibirá una ayuda como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

• Viaje

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación:

Distancias*	En caso de viaje estándar	En caso de viaje ecológico**
Entre 10 y 99 km:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	820 EUR por participante	

*Cálculo de distancias facilitado por la Comisión (oficial), se contabiliza solamente un trayecto, no ida y vuelta: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es

** El **viaje ecológico** se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo el autobús, el ferrocarril o el viaje compartido con otro/a profesor/a que realice también a visita docente. Podrán recibir hasta cuatro días de apoyo individual adicional para cubrir los días de viaje en un trayecto de ida y vuelta, si procede y está justificado.

• Apoyo individual

Las cantidades dependerán del país de destino (en función del grupo indicado en el cuadro)

Países de destino	Importe diario a percibir
Grupo A Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia. País asociado: Reino Unido	120 €
Grupo B Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	105 €
Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, República Checa, República de Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía	90 €

- La **duración mínima** de la movilidad es de 2 días consecutivos y máxima 2 meses, excluyendo días de viaje. El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) recomienda una duración de **5 días lectivos** para que la movilidad docente suponga una aportación significativa al programa docente y a la vida académica internacional de la institución de acogida.
- El periodo **máximo financiado** es de **5 días lectivos laborables y dos de viaje si procede**.
- El participante deberá impartir un **mínimo de 8 horas de docencia** semanal (o por periodo inferior).